GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**

**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: ____IMCUFIDE___**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte_____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Luis Antonio Rosas Rojas _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. __1_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| | nueva: / Modif.: X / Actualización: X | | | | |
| IMCU/ M001/ 23 | Manual de Organización | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. | Regular la organización y funcionamiento del IMCUFIDE. | Realizar el estudio y planeación para el cumplimiento de las metas establecidas llevando un control en las funciones del área. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Coordinador<br>Guillermo Jiménez Cano | Luis Antonio Rosas Rojas | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. DE MÉX. UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 JILOTZINGO Contigo

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DIRECCIÓN GENERAL IMCU IMCUFIDE JILOTZINGO 2022-2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**

**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: ____IMCUFIDE___**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte_____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Luis Antonio Rosas Rojas _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. __2_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| IMCU/ M001/ 23 | Manual de Procedimientos (nueva: ; Modif.: X; Actualización: X) | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. | Regular los procedimientos a seguir para lograr el funcionamiento del IMCUFIDE | Establecer de manera sistematizada y detalladas de las actividades que realiza IMCUFIDE | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Coordinador<br>Guillermo Jiménez Cano | Luis Antonio Rosas Rojas | María Luisa Díaz Sánchez |

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DIRECCIÓN GENERAL 2021 - 2024 IMCU FIDE JILOTZINGO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. DE MÉX. 2021 - 2024 UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA JILOTZINGO Contigo

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE:** _____Jilotzingo_____ **DEPENDENCIA:** _Dirección de la Mujer ___

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Dirección de la Mujer _____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Luz Mirey Archundia Mendoza_____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. __3_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| 001/2023 | Manual de Procedimientos | | | Dirección de la Mujer | Mejorar y facilitar la tramitología de los procesos en la dirección de la Mujer. | Fortalecer y hacer eficiente la respuesta mediante los procesos establecidos correctamente. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| María Imelda Rivera Coronilla | Luz Mirey Archundia Mendoza | María Luisa Díaz Sánchez |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. MÉX. 2022-2024 DIRECCIÓN DE LA MUJER JILOTZINGO Contigo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO DE MÉX. 2022-2024 UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA JILOTZINGO Contigo

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de la Mujer ___**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Dirección de la Mujer _____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Luz Mirey Archundia Mendoza_____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. __4_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| 001/2023 | Manual de Organización | | | Dirección de la Mujer | Definir las funciones de las áreas correspondientes a la dependencia y su correcta organización. | Restructurar la nueva administración pública municipal. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| María Imelda Rivera Coromina | Luz Mirey Archundia Mendoza | María Luisa Díaz Sánchez |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ÉDO. MÉX. 2022-2024 DIRECCIÓN DE LA MUJER JILOTZINGO Contigo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. DE MÉX. 2022-2024 UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA JILOTZINGO Contigo

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**

**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Comunicación Social ___**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Dirección de Comunicación Social_____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Zully Karina González Fonseca _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. _5_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| DCS/01 /2023 | Manual de Procedimientos | | | Dirección de Comunicación Social. | Regular la organización y funcionamiento de la dirección. | Realizar el estudio y planeación para el cumplimiento de las metas establecidas, llevando un control en las funciones. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Adanelly Tovar Cortez | Zully Karina González Fonseca | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**

**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Comunicación Social ___**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Dirección de Comunicación Social_____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Zully Karina González Fonseca _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. __6_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| DCS/01 /2023 | Manual de Organización | | | Dirección de Comunicación Social. | Correcta función de los miembros de la dependencia. | Plasmar la correcta funcionalidad de la dependencia | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Adanelly Tovar Cortez | Zully Karina González Fonseca | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE:** _____Jilotzingo_____ **DEPENDENCIA:** _Dirección de Educación ___

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Dirección de Educación_____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Monserrat Guadalupe Jiménez Jacobo_____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. __1_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| | nueva: / Modif.: X / Actualización: X | | | | |
| EDU/01/2023 | Manual de Organización | Dirección de Educación. | Establecer responsabilidades y políticas en el área administrativa para brindar un mejor servicio. | Delimitación de las actividades de cada miembro de la dirección. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| María Saskia Garduño Rossell | Monserrat Guadalupe Jiménez Jacobo | María Luisa Díaz Sánchez |

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. DE MÉX. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN 2022-2024 JILOTZINGO Contigo

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. DE MÉX. UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 JILOTZINGO Contigo

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio. Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Educación ___**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Dirección de Educación_____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Monserrat Guadalupe Jiménez Jacobo_____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2____ Propuesta No. __8

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| EDU/01/2023 | Manual de Procedimientos. | | | Dirección de Educación. | Regular la organización de la dirección. | Definir los trabajos y actividades de cada elemento de la dependencia. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| María Sesklia Garduño Rosaell | Monserrat Guadalupe Jiménez Jacobo | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los Sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos aunque estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**

**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Gobierno ___**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Dirección de Gobierno_____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Santiago Sánchez Vázquez _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. __9_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| EDU/ 01/2023 | Manual de Organización (nueva: ; Modif.: X ; Actualización: X) | Dirección de Gobierno. | Mejorar y definir la organización de la Dirección de Gobierno, así como dar a conocer las funciones y atribuciones de la misma. | El Manual de Organización tiene como finalidad ser instrumento de soporte, formación y consulta sobre las funciones que ejecuta la Dirección de Gobierno de conformidad a los ordenamientos jurídicos aplicables. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Jessica Alejandra Mayen Báez | Santiago Sánchez Vázquez | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidas sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**

**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Gobierno ___**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Dirección de Gobierno_____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Santiago Sánchez Vázquez _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2____ Propuesta No. _10_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| EDU/ 01/2023 | Manual de Procedimientos. | | | Dirección de Gobierno. | Contar con los medios para que la dirección, en el ejercicio de sus funciones sea una dependencia con mejores constantes y eficiente en el servicio público. | El progreso del Municipio demanda un gobierno capaz de reconocer y resolver los fenómenos para favorecer un mayor bienestar a todos sus habitantes, en materia de mejora urbana y servicios. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Jessica Alejandra Mayen Baca | Santiago Sánchez Vázquez | María Luisa Díaz Sánchez |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. DE MÉX. 2022 - 2024 DIRECCIÓN DE GOBIERNO JILOTZINGO Contigo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. DE MÉX. 2022 - 2024 UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA JILOTZINGO Contigo

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Salud ___**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Dirección de Salud_____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Israel Cruz Lujano _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. __1_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| | nueva: / Modif.: X / Actualización: X | | | | |
| DS/03/2023 | Manual de Procedimientos | Dirección de Salud. | Regular la organización y funcionamiento de la unidad administrativa. | Realizar el estudio y planeación para el cumplimiento de las metas establecidas llevando un control en las funciones | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Israel Cruz Lujano | Israel Cruz Lujano | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Salud ___**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Dirección de Salud_____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Israel Cruz Lujano _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. _12_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| DS/03/ 2023 | Manual de Organización. | | | Dirección de Salud. | Regular la organización de la unidad administrativa. | Realizar el estudio y planeación para el cumplimiento de las metas establecidas llevando una organización en las funciones. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Israel Cruz Lujano | Israel Cruz Lujano | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los Sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública___**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Lucio Carlos de la O _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. _13_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| HAJ/STCMSP/02/2023 | Manual de Organización | | | Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública | Correcta coordinación de todas las personas que forman parte de una estructura organizacional | Instrumento de trabajo necesario para normar y precisar las funciones del personal que conforma la Secretaria Técnica y lograr su adecuada funcionalidad entre puestos y estructuras. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Maria Guadalupe Mayén Sámano | Lucio Carlos de la O | Maria Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública___**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Lucio Carlos de la O _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. _14_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| HAJ/STCMSP/02/2023 | Manual de Procedimientos | | | Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública | Regular los procedimientos y funcionamiento de la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública | Plasmar el proceso de actividades especificas de la secretaria técnica para realizar actividades de una manera eficaz y eficiente. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| María Guadalupe Mayén Sámano | Lucio Carlos de la O | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidas sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Atención Ciudadana**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Atención Ciudadana

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Mónica Lizeth Oribe Calzada _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. 15

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| AC/01/2023 | Manual de Organización | | | Atención Ciudadana | Regular la correcta estructura de la dependencia | Conformar las correctas funcionalidades de cada función y responsabilidades asignadas de la dirección. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elabora | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre y cargo de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Mónica Lizeth Oribe Calzada | Mónica Lizeth Oribe Calzada | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Atención Ciudadana**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____Atención Ciudadana

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___Mónica Lizeth Oribe Calzada _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. __16_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| AC/01/2023 | Manual de Procedimientos | X | X | Atención Ciudadana | Regular la organización y funcionamiento de la dirección. | Realizar el estudio y planificación para el cumplimiento de las metas establecidas. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal o Titular | Nombre y Cargo de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Mónica Lizeth Oribe Calzada | Mónica Lizeth Oribe Calzada | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Articulo 35 último párrafo los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Gustavo Ángel Velázquez Ponce _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. _1_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| UTAIP/02/2023 | Manual de Organización | | | Unidad de Transparencia y Accesos a la Información Pública Municipal | Regular la organización de la unidad administrativa. | Realizar el estudio y planeación para el cumplimiento de las metas establecidas llevando una organización en las funciones | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Gustavo Ángel Velázquez Ponce | Gustavo Ángel Velázquez Ponce | María Luisa Díaz Sánchez |

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO MÉX. 2022-2024 UNIDAD DE TRANSPARENCIA JILOTZINGO Contigo

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Gustavo Ángel Velázquez Ponce _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. _18

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| UTAIP/ 02/202 3 | Manual de Procedimiento | | | Unidad de Transparencia y Accesos a la Información Pública Municipal | Regular la organización y funcionamiento de la unidad administrativa | Realizar el estudio y planeación para el cumplimiento de las metas establecidas llevando un control de las funciones. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Gustavo Ángel Velázquez Ponce | Gustavo Ángel Velázquez Ponce | María Luisa Díaz Sánchez |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. DE MÉX. UNIDAD DE TRANSPARENCIA 2022-2024

JILOTZINGO Contigo

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Derechos Humanos**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Derechos Humanos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Ana Gabriela Rosas Eleuterio _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. _19_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| DMDH/02/2023 | Manual de Procedimiento | | | Derechos Humanos | Resolver la organización y buen funcionamiento del área de Derechos Humanos. | Se requiere un estudio y aplicación de metas en las funciones para realizar actividades de una manera eficaz y eficiente. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Ana Gabriela Rosas Eleuterio | Ana Gabriela Rosas Eleuterio | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Derechos Humanos**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Derechos Humanos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Ana Gabriela Rosas Eleuterio _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. 20

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| DMDH/02/2023 | Manual de Organización | | | Derechos Humanos | Implementar métodos y técnicas de trabajo que deben de seguirse para la realización de actividades. | Establecer las funciones y responsabilidades de cada personal del área. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién Elabora | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Ana Gabriela Rosas Eleuterio | Ana Gabriela Rosas Eleuterio | María Luisa Díaz Sánchez |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. MÉX. 2022 - 2024 DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
JILOTZINGO Contigo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. DE MÉX. 2022 - 2024 UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
JILOTZINGO Contigo

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Ecología**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Ecología

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Rubén Mayén González_____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2____ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. _2I_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. X / Actualización X) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| DECO/ 01/2023 | Manual de Organización | Dirección de Ecología | Definir el cargo del personal administrativo de la dirección de ecología. | Una eficiente organización en las funciones de cada integrante administrativo. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Rubén Mayén González | Rubén Mayén González | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidas sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Ecología**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Ecología

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Rubén Mayén González_____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. 22

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| DECO/ 01/2023 | Manual de Procedimientos | | | Dirección de Ecología | Mejorar y facilitar la tramitología de la administración de la dirección de ecología. | Simplificar los trámites administrativos de los solicitantes | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quien lo Elabora | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Rubén Mayén González | Rubén Mayén González | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán emitirlos aun que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio. Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Juventud**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Juventud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___José Armando Rosas Aceves_____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. 23

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| DDLJ/01/2023 | Manual de Procedimientos | | | Dirección de Juventud | Mantener una buena regulación en los procesos que se realizan en dicha área. | Realizar los bebidos estudios para el cumplimiento de cada una de las metas llevando un mejor control en las funciones del área. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elabora | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| José Armando Rosas Aceves | María Guadalupe Briones Gutiérrez | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Juventud**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Juventud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ José Armando Rosas Aceves_____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. 21

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| DDLJ/01/2023 | Manual de Organización | | | Dirección de Juventud | Regular la organización y funcionamiento de la Dirección de la Juventud. | Describir la estructura general de organización de forma sistemática para las funciones y responsabilidades asignadas a la dependencia. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de (la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| José Armando Rosas Aceves | María Guadalupe Briones Gutiérrez | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Desarrollo Agropecuario**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Desarrollo Agropecuario

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Oscar Castillo González _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. 25

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| DDA/01/2023 | Manual de Organización | | | Dirección de Desarrollo Agropecuario | Determinar las funciones y responsabilidades específicas dentro de la estructura orgánica del área. | Describir las funciones, objetivos, competencia y responsabilidades dentro de nuestra área | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(dr) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| P.A<br>Cristian Jair Vera De la O | Oscar Castillo González | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Desarrollo Agropecuario**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Desarrollo Agropecuario

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Oscar Castillo González _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. 26

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| DDA/01/2023 | Manual de Procedimientos | | | Dirección de Desarrollo Agropecuario | Implementar el proceso de actividades específicas con mejor control para realizar las actividades de manera eficiente | Tener el control adecuado de los procedimientos para establecer la secuencia de pasos ordenada. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quien lo Elabora | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(dr) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Cristian Jair Vera De la O | Oscar Castillo González | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Maricruz Xolio Gutiérrez _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. 2?

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| DDUIP PE/01/ 2023 | Manual de Organización | | | Unida de Información, Planeación, Programación y Evaluación. | Mejorar la organización de la UIPPE. | Contar con una Organización efectiva y mejorar la práctica de la UIPPE. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Maricruz Xolio Gutiérrez | Maricruz Xolio Gutiérrez | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Maricruz Xolio Gutiérrez _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2____ Propuesta No. 28

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| DDUIP PE/01/ 2023 | Manual de Procedimientos | | | Unida de Información, Planeación, Programación y Evaluación. | Mejorar los procedimientos de la UIPPE | Direccionar los procedimientos de la UIPPE, con el fin de hacerlos mas proactivos. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Maricruz Xolio Gutiérrez | Maricruz Xolio Gutiérrez | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Seguridad Pública**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Seguridad Pública

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Guillermo Estrada Gómez _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X___NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. 21

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. X / Actualización X) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| DSPYV/01/2023 | Reglamento Interno | Dirección de Seguridad Pública | Documentar y legalizar la organización de la Dirección de Seguridad Pública. | Contar con el fundamento legal de integración de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Guillermo Estrada Gómez | Isaac Sergio Hernández González | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Seguridad Pública**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Seguridad Pública

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Guillermo Estrada Gómez _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. 30

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| DSPYV/01/2023 | Manual de Organización (nueva: ; Modif.: X; Actualización: X) | Dirección de Seguridad Pública | Documentar la organización de la Dirección de Seguridad Pública. | Documento para conocer y saber las actividades del personal operativo de seguridad pública, funciones específicas. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Guillermo Estrada Gómez | Isaac Sergio Hernández González | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Seguridad Pública**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Seguridad Pública

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Guillermo Estrada Gómez _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. 31

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| DSPYV/01/2023 | Manual de Procedimientos (nueva: ; Modif.: X ; Actualización: X) | Dirección de Seguridad Pública | Documentar la organización de la Dirección de Seguridad Pública. | Documento para conocer y saber las actividades del personal operativo de seguridad pública, funciones específicas. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Guillermo Estrada Gómez | Isaac Sergio Hernández González | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Tesorería Municipal**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Denisse Monserrat Tovar Navor_____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. 32

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| TM/01 /2023 | Manual de Procedimientos | | | Tesorería Municipal | Que el contribuyente este al corriente en cuanto al pago de sus impuestos. | Llevar un control en las actividades que realiza cada integrante del área. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Denisse Monserrat Tovar Navor | Iván Becerril Flores | María Luisa Díaz Sánchez |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. MÉX. 2022-2024 TESORERÍA JILOTZINGO Contigo

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Tesorería Municipal**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Denisse Monserrat Tovar Navor_____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2____ Propuesta No. 33

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. X / Actualización X) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| TM/01 /2023 | Manual de Organización | Tesorería Municipal | Delimitar labores y trabajos específicos para tener un control más sano de las finanzas del municipio. | Ejercer los bienes del municipio con mayor responsabilidad. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Denisse Monserrat Tovar Navor | Iván Becerril Flores | María Luisa Díaz Sánchez |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. MÉX. 2023-2025 TESORERÍA JILOTZINGO Contigo

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Desarrollo Económico**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Gustavo Déciga Ruiz _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. 34

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| DE/01/2023 | Manual de Procedimientos (nueva: ; Modif.: X; Actualización: X) | Desarrollo Económico | Contar con un Manual actualizado acorde al organigrama de la Dirección de Desarrollo Económico. | Es indispensable contar con un manual que guie el trabajo al interior de la Dirección de Desarrollo Económico. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quien Elabora | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Gustavo Déciga Ruiz | Gustavo Déciga Ruiz | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Desarrollo Económico**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Gustavo Déciga Ruiz _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. 35

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DE/01/2023 | | X | X | Manual de Organización<br>Desarrollo Económico | Contar con un Manual actualizado acorde al organigrama de la Dirección de Desarrollo Económico. | Es indispensable contar con un manual que guie el trabajo al interior de la Dirección de Desarrollo Económico. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Gustavo Déciga Ruiz | Gustavo Déciga Ruiz | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo: Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO Contigo

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Administración**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Administración

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Efren de la O Roa _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X___NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. 36

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| DA/01/2023 | Reglamento | | | Dirección de Administración | Garantizar un buen funcionamiento en la administración municipal. | Generar una administración con ordenamientos que se rija por normas y estatutos. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Fabiola Sánchez Olmos | Efren de la O Roa | María Luisa Díez Sánchez |

LPMREMYSM Articulo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Administración**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Administración

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Efren de la O Roa _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. 37

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. X / Actualización X) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| DA/01/2023 | Manual de Procedimientos | Dirección de Administración | Promover un trabajo más sencillo conforme a las actividades realizadas por las áreas. | Dar al palacio municipal un orden de uso a los recursos que maneja dicha área. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Fabiola Sánchez Olmos | Efren de la O Roa | María Luisa Díaz Sánchez |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. DE MÉX. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 2022-2024 JILOTZINGO Contigo

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Administración**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Administración

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Efren de la O Roa _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. 36

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. X / Actualización X) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| DA/01/ 2023 | Manual de Organización | Dirección de Administración | Realizar nuevas formas de trabajo donde se especifiquen las actividades que realizan los Servicios Públicos. | Mantener un buen funcionamiento interno del Palacio Municipal. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinador(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Rabiole Sánchez Olmos | Efren de la O Roa | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Desarrollo Social**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Desarrollo Social

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Rogelio Cruz Ruiz _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. 39

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| | nueva: / Modif.: X / Actualización: X | | | | |
| DS/01/2023 | Manual de Procedimientos | Dirección Desarrollo Social | Dar a conocer a la población los procedimientos que se llevan dentro del área y facilidad de ellos | Garantizar a la ciudadanía procedimientos eficaces y de fácil acceso. | 14/07/2023 |

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

Rogelio Cruz Ruiz

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

Eduvina Cruz Trejo

Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria

María Luisa Díaz Sánchez

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Desarrollo Social**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Desarrollo Social

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Rogelio Cruz Ruiz _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. 40

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| DS/01/ 2023 | Manual de Organización | | | Dirección Desarrollo Social | Dar a conocer a las personas la forma en la que está compuesta la dirección. | Evitar que la gente tenga confusiones y pueda dirigirse de manera más directa. | 14/07/2023 |

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

Rogelio Cruz Ruiz

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

Paulina Cruz Trejo

Nombre y Cargo del Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria

María Luisa Díaz Sánchez

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Obras Públicas y Desarrollo Urbano**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Irma Lorena González Zamora _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. __1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| DOPDU /01/2023 | Manual de Organización (nueva: ; Modif.: X; Actualización: X) | Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano | Mejorar la eficiencia dentro del área y garantiza un buen funcionamiento del personal conforme a sus labores. | Dar a las personas información responsable y legitima. | 14/07/2023 |

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró
Irma Lorena González Zamora

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal
Irma Lorena González Zamora

Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
María Luisa Díaz Sánchez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. DE MÉX. 2022-2024 DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO JILOTZINGO Contigo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO EDO. DE MÉX. 2022-2024 UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA JILOTZINGO Contigo

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Obras Públicas y Desarrollo Urbano**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Irma Lorena González Zamora _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2____ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. 42

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| DOPDU /01/2023 | | X | X | Manual de Procedimientos<br>Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano | Regular las actividades que realiza el área y tener un mejor orden entre ellas. | Mejorar la calidad del servicio en cada uno de los procesos que se llevan. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre cargo el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Irma Lorena González Zamora | Irma Lorena González Zamora | María Luisa Díaz Sánchez |

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. DE MÉX. DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2022-2024 JILOTZINGO Contigo

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. DE MÉX. UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 JILOTZINGO Contigo

LPMREMYSM Articulo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidas sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el articulo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Catastro**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Catastro

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Daniel Lozano Mandujano_____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. 03

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| | nueva: / Modif.: X / Actualización: X | | | | |
| DC/01/2023 | Manual de Procedimientos | Dirección de Catastro | Dar cumplimiento a lo establecido por ley, ando así un procedimiento digno. | Emitir un manual de conocimiento público para que tengan conocimiento de cómo trabaja el área | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Daniel Lozano Mandujano | David Tadeo Mayén | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Catastro**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Catastro

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Daniel Lozano Mandujano_____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2____ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. _#1

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. X / Actualización X) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| DC/01/2023 | Manual de Organización | Dirección de Catastro | Cumplir con lo establecido en el Manual Catastral del Estado de México y demás ordenamientos legales aplicables en materia catastral, así como subsanar los posibles vacíos legales. | La administración anterior no publico dicho manual. Que el área de catastro se encuentre al corriente en lo que concierne a la Mejora Regulatoria. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién la elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Daniel Lozano Mandujano | David Tadeo Mayén | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Servicios Públicos**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Servicios Públicos.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Andrés de Servicios Públicos. _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. 45

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| SP/01/ 2023 | Manual de Procedimientos | | | Dirección de Servicios Públicos | Regular la organización y funcionamiento de la Dirección de Servicios Públicos. | Para la planeación y despacho de los servicios que proporciona la Dirección de Servicios Públicos. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Gerardo Yair Mayén Chávez | Andrés Mayén Osnaya | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Articulo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Dirección de Servicios Públicos**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Dirección de Servicios Públicos.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Andrés de Servicios Públicos. _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. 46

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| SP/01/2023 | Manual de Organización | | | Dirección de Servicios Públicos | Especificar las tareas que realizan cada grupo de recolectores o equipos de limpia. | Garantizar a la ciudadanía un buen servicio de recolección y mantenimiento de caminos. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Gerardo Yair Mayén Chávez | Andrés Mayén Osnaya | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __ Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Miguel Ángel Chávez Carmona _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. 47

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| PCHCB /01/2023 | Manual de Procedimientos | | | Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos. | Que la población en general conozca la estructura, contexto, puestos y así como el de los procedimientos que se realiza en la Dirección | Para mejorar los procedimientos, así como la productividad y eficacia del área. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Cristóbal Avelino Eleno | Artemio Gómez Rosas | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __ Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Miguel Ángel Chávez Carmona _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. 16

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| PCHCB /01/2023 | Manual de Organización | | | Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos. | Mejorar la estructura orgánica y funcionalidad del área. | Para conocer acerca de la estructura orgánica, así como de las funciones de la dependencia en función. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Cristóbal Avelino Eleno | Artemio Gómez Rosas | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Presidencia Municipal**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Presidencia Municipal.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Lic. Rosa Elba Hernández Casas_____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. 99

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| PM/01 /2023 | Manual de Organización | | | Presidencia Municipal | Regular las acciones que desprenden de la presidencia. | No se contaba con el Manual anterior y es necesario regular las acciones del área. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia/Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Rosa Elba Hernández Casas | Lic. Ana Teresa Casas González | María Luisa Díaz Sánchez |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Secretaria del Ayuntamiento**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __ Secretaria del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Miguel Ángel Chávez Carmona _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023____2____ Propuesta No. _50_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | | X | X | | | | |
| SA/01/ 2023 | Manual de Organización | | | Secretaria del Ayuntamiento | Tener conocimiento de los derechos y obligaciones de la secretaria para el buen funcionamiento. | Objetivo estar actualizado en reglamentos administrativos. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Miguel Ángel Chávez Carmona | Rosalba Rojas Solis | María Luisa Díaz Sánchez |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. DE MÉX. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2022-2024

JILOTZINGO
Contigo

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

JILOTZINGO
Contigo

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**
**AGENDA REGULATORIA 2023**
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**
**MUNICIPIO DE: _____Jilotzingo_____ DEPENDENCIA: _Secretaria del Ayuntamiento**

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): __Secretaria del Ayuntamiento.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ___ Miguel Ángel Chávez Carmona _____

Fecha de Elaboración: _____27/04/2023_____ La propuesta es una Reconducción: SI_____X____NO_____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: __2___ Número de prioritarios para mayo 2023___2___ Propuesta No. _S1_

| Código | Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. X / Actualización X) | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---|---|---|---|---|---|
| SA/01/2023 | Manual de Procedimientos | Secretaria del Ayuntamiento | Re estructurar y dar un mejor seguimiento a los servicios que otorga dicha área. | Generar un manual que sea funcional que simiente los procesos adecuados. | 14/07/2023 |

Observaciones

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal | Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
| Miguel Ángel Chávez Carmona | Rosalba Rojas Solis | María Luisa Díaz Sánchez |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, EDO. DE MÉX. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2022-2024 JILOTZINGO Contigo

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.